Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00196- 00
DEMANDANTE : ROCIO SANCHEZ PEREZ
DEMANDADO : MOISES FLOREZ BENITEZ

Neiva, Siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En razón a que en el expediente reposa citación a notificación personal recibido a satisfacción por el señor MOISES FLOREZ BENITEZ, el Despacho ordena a la parte interesada notificar al demandado, en la forma y términos indicados por el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza